

Panel 6:
“Información audiovisual y recursos digitales”

Presentador: Vamos a dar inicio con este panel número 6: “Información audiovisual y recursos digitales”.

Les queremos recordar que pueden seguir la transmisión de este Seminario vía streaming y vía Twitter, en el Hashtag Gestión y Archivos.

Los trabajos de este 4o Seminario Internacional sobre Gestión Documental y Transparencia, damos inicio al Panel número 6, titulado “Información audiovisual y recursos digitales”.

Damos la bienvenida a todos los panelistas, así como a la maestra Tzutzumatzín Soto, quien dirige el Departamento de Acervo Videográfico e Iconográfico de la Cineteca Nacional.

Ella forma parte del Subcomité Nacional de Normalización para la Conservación y Preservación del Patrimonio Videográfico y Fonográfico, y del Subcomité Nacional de Catalogación de Documentos Fotográficos.

Actualmente coordina el proyecto de preservación de colecciones en video resguardadas en archivos de diversas instituciones públicas.

La maestra Tzutzumatzín Soto modera este panel y le cedemos el uso de la voz.

Tzutzumatzín Soto Cortés: Muchas gracias.

Es un gusto para mí darle la bienvenida a las personas que se encuentran en la mesa.

Tenemos a Sergio Sandoval Camargo, Director de Conservación y Documentación Sonora de la Fonoteca Nacional; Silvano Soto Hernández, Consultor de IDMS Counsulting; Perla Olivia Rodríguez Reséndiz, Investigadora del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la UNAM; y a Ubaldo Candia

Reyna, responsable de la Videoteca de Televisión Universitaria, de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Agradezco su asistencia en esta mesa y a continuación escucharemos a Sergio Sandoval Camargo, quien es Director de Conservación y Documentación Sonora de la Fonoteca Nacional. Voy a leer una breve reseña curricular.

Sergio Sandoval Camargo es egresado de la carrera de comunicación y periodismo de la Universidad Nacional Autónoma de México y desde 1997 ha realizado diversos trabajos en los ámbitos de la documentación sonora en instituciones televisoras y radiodifusoras.

Actualmente es Director de Conservación y Documentación de la Fonoteca Nacional donde contribuyó a la implementación del Sistema de Gestión de Almacenamiento Masivo Digital; laboró en Radio Educación en Once TV, en la Dirección General de Televisión Educativa, en el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la UNAM, en el Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales de la Secretaría de Gobernación y en Videomedia Digital, Productora de Video Independiente.

Ha participado en diversos trabajos de investigación e impartido talleres de capacitación en los ámbitos de conservación, catalogación y organización de acervos sonoros y audiovisuales.

Es Vocal titular de la Fonoteca Nacional ante el Comité Técnico de Normalización Nacional de Documentación (CONTENNDOC), el Comité que ha redactado normas mexicanas de catalogación y conservación de documentos sonoros y audiovisuales.

Le doy palabra. Muchas gracias.

Sergio Sandoval Camargo: Buenos días, Tzutzumatzín. Buenos días a todos. Agradezco a las autoridades del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, organizadores de este 4º Seminario Internacional Gestión Documental y Transparencia; saludo también a mis compañeros del panel.

Durante las diversas ponencias de este seminario se ha resaltado la importancia de la gestión documental como un mecanismo fundamental para facilitar el acceso a la información pública, así como la protección de datos personales.

Sin duda alguna los archivos tienen un papel fundamental y ahora con la iniciativa en el ámbito parlamentario de la tan mencionada Ley General de Archivos, el nivel de las discusiones tendrá que fortalecerse para ser posible su aplicación.

Como ustedes saben, el patrimonio audiovisual es uno de los más vulnerables, desafortunadamente su protección, conservación y tratamiento es muy reciente.

Tenemos décadas de retraso en la atención de este tipo de documentos.

Muchos registros audiovisuales fueron desapareciendo y otros estuvieron a punto de perderse para siempre de no haberse impulsado a nivel global iniciativas para su preservación y salvaguarda.

En el marco de la proclamación del Día Mundial del Patrimonio Sonoro y Audiovisual en 2005, el Estado mexicano asumió el desafío de ser parte de este esfuerzo con la creación de la Fonoteca Nacional inaugurada en 2008, con el propósito de reunir, conservar y hacer accesible el Patrimonio Sonoro de nuestro país como una de las fuentes y testimonios más vastos de nuestra diversidad cultural, nuestra memoria y nuestra identidad.

Después de ocho años de su inauguración y puesta en marcha fue apenas una semana, el 8 de noviembre, que se dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación, el Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura, en el que se da a conocer los ámbitos de la competencia de la Fonoteca Nacional ya como una unidad administrativa de la Secretaría.

Son 13 las atribuciones de la Fonoteca, solamente me gustaría resaltar tres de ellos: Establecer estrategias orientadas a desarrollar las colecciones sonoras de la Secretaría de Cultura; determinar las normas para la conservación del acervo sonoro de la Secretaría de

Cultura mediante el uso de tecnologías de punta, que garantice el almacenamiento físico en condiciones ambientales óptimas, así como establecer los lineamientos que garanticen el acceso público al acervo sonoro de la Secretaría de Cultura mediante la implementación de estrategias que posibiliten la visita a la audioteca, a la plataforma virtual y la sala de lectura, con el fin de incrementar el conocimiento del Patrimonio Sonoro de nuestro país.

Como parte de las tareas sustantivas y en apoyo a la transparencia, la Fonoteca Nacional cuenta con datos relevantes en la gestión documental de su acervo sonoro, atención a solicitudes de ingreso, documentos sonoros ingresados al acervo, soportes sonoros inventariados, catalogados, digitalizados, horas digitalizadas, usuarios atendidos y fonotecas virtuales instaladas, entre otros.

Mucha de esta información puede ser consultada directamente en nuestra base de datos y está disponible y de manera abierta al público.

Sin embargo, también utilizamos otros instrumentos manuales para documentar esta gestión. Esto trae consigo ineficiencias y pérdidas de tiempo, así como muchos desperdicios de papel, actividades repetitivas, información dispersa en diferentes áreas y en diferentes formatos.

Estamos conscientes que de seguir creciendo este sistema manual entorpecerá y encarecerá la operación de la Fonoteca Nacional, haciendo ineficaz, pero, sobre todo, imposibilitando el análisis de la información generada.

Por tal motivo estamos implementando un sistema a la medida que nos permita automatizar gran parte de la gestión documental. Este sistema tiene el objetivo de hacer eficiente todas las tareas que se ejecutan y se documentan manualmente.

Estamos mostrando, más o menos, algunas de las interfaces que estamos trabajando, lo que nos permitirá conocer cuándo una solicitud de ingreso al acervo es recibida, la importancia que es documentar esta solicitud, saber en qué momento se hacen los diagnósticos adecuados en cuanto a contenido, en cuanto a estado de

conservación de los materiales, y el dictamen que emite el comité curatorial, también todo eso nos permitirá documentarlo en esta plataforma.

Es importante resaltar que muchos de los documentos, sería ideal que llegaran en condiciones adecuadas, estamos hablando de un archivo histórico. Cuando a nosotros nos llega un material en cajas, lo que quisiéramos esperar todos es recibir documentos ordenados, limpios, bien documentados. Pero eso no es cierto.

La verdad es que de pronto es como abrir una caja con un rompecabezas donde hacen falta piezas, donde las piezas que están, están rotas, y hay que ir construyendo toda esta información, y con la finalidad de ir documentando de la mejor manera posible estos fondos.

Comentarles también, bueno, esto es parte de una corresponsabilidad entre los creadores de estos fondos, y, por supuesto, la institución que parte de su misión es precisamente conservar estos materiales.

Si pusiéramos una serie de requisitos en la puerta para poder aceptar algo, definitivamente no tendríamos nada.

Comentarles que el acervo se inauguró, como les decía, en 2008. Ya cuenta actualmente con 465 mil documentos físicos en sus bóvedas, y con un inventario de más de 500 mil soportes sonoros inventariados.

Esta cifra se ha visto multiplicada gracias a la cooperación de instituciones públicas e instituciones privadas en los ámbitos radiofónico, artístico, cultural y académico, organizaciones sociales y culturales, y gracias a la contribución apasionada y generosa de decenas de coleccionistas particulares que han confiado cada uno de sus documentos sonoros, una parte importante de su vida.

Es importante mencionar que la evaluación de los contenidos es fundamental para generar un equilibrio en el desarrollo de las colecciones. Esto nos permitirá saber qué se conserva, por qué se conserva y, sobre todo, el nivel de prioridad que deberíamos de atenderlo. Es humanamente imposible atenderlo todo al mismo tiempo, tenemos que generar estrategias para poder ir priorizando el material que vamos a ir preservando.

Esta estrategia ha permitido ingresar importantes documentos, como son las grabaciones de campo de los etnomusicólogos e investigadores Henrietta Yurchenco, Raúl Hermer y Thomas Stanford, con grabaciones realizadas desde 1935 y que son únicas en su tipo, porque documentan la enorme variedad de las manifestaciones de la cultura indígena y mestiza de nuestro país, a través de fiestas, rituales y tradiciones.

Estos tres fondos ya están reconocidos en el Programa Memoria del Mundo, de la UNESCO, y este año sumamos una nueva propuesta que se trata de 245 cintas de carrete abierto con grabaciones de música tradicional en distintas regiones de México, realizadas entre 1961 y 1983, por los investigadores Beno Lieberman, Enrique Ramírez de Arellano y Eduardo Llerenas.

En este contexto, me gustaría presentar rápidamente un video, dura seis minutos, pero vamos solamente a ver una pequeña parte final, donde se muestra el rescate que se hizo de estas grabaciones de Henrietta Yurchenco, grabaciones de 1935, hechas en discos de corte directo, a base de aluminio.

(Proyección de video).

Sergio Sandoval Camargo: El video está completo en la página de internet, ustedes pueden consultarlo, por tiempo obviamente vamos a cortarlo para dar paso siguiente a las otras exposiciones, solamente comentarles que como parte de los contenidos que mayoritariamente conservamos dentro del acervo de la fonoteca, se cuenta aproximadamente un 65 por ciento de grabaciones radiofónicas de las principales radiodifusoras públicas, como es Radio UNAM, como es Televisa Radio, Radio Educación, el IMER, todas estas grabaciones a lo largo de la historia que se hicieron en el ámbito radiofónico se encuentran en la fonoteca en conjunto con otros fondos documentales que se fueron grabando en diferentes instituciones públicas y privadas.

Comentarles también se cuenta con fondos de particulares que fueron creando a nivel y en el ámbito de su competencia de periodistas, investigadores y músicos.

Esto es parte del trabajo que se hace día con día en la fonoteca, y comentarles que parte de todos estos procesos documentales, el objetivo es tenerlos accesibles para que podamos recuperar la información de manera muy pronta en cuanto nos sea solicitada o, sobre todo, una parte importante que tenemos que mencionar es que no solamente es cuando nos soliciten la información, sino nosotros también poderla difundir para que el público en general lo conozca.

Bueno, por mi parte es todo y me esperaría para la ronda de preguntas.

Muchísimas gracias.

Tzutzumatzín Soto Cortés: Agradecemos la participación del licenciado Sandoval Camargo.

Y a continuación presentamos al maestro Silvano Soto Hernández.

Silvano Soto Hernández cuenta con el grado de maestría en bibliotecología por la Universidad Nacional Autónoma de México y es candidato al doctorado de la misma disciplina, también de la UNAM; en la actualidad es el Key Account Manager de proyectos en IDMS Counselling, Agencia de Consultoría en Comunicación e Información, y miembro fundador del Content, Plataforma Digital para la Socialización de Contenidos Educativos y de Entrenamiento.

Ha colorado con Grupo Televisa en las áreas de noticias, telenovelas y programas especiales desempeñándose como reportero, guionista, coordinador de producción y de información; fue Director de Gestión Documental en la Agencia de Investigación de Mercados del Instituto de Investigaciones Sociales.

Desde 2014 preside el Comité de Organización de la Asociación Mexicana en Dirección de Recursos Humanos, donde también es editor de la revista especializada en temas de gestión de talento.

Ha publicado artículos sobre comunicación y bibliotecología en publicaciones científicas y de divulgación, y es editor de 25 libros sobre pedagogía sistémica, psicología sistémica, recursos humanos y desarrollo humano.

Le damos la bienvenida. Gracias.

Silvano Soto Hernández: Gracias.

Primero, buenos días, me siento muy honrado de haber sido invitado por el Instituto y de poder compartir la mesa con colegas y, sobre todo, con mexicanos interesados en el patrimonio documental y bibliográfico, una audiencia muy nutrida. Mil, mil gracias.

Quisiera compartir parte del conocimiento que he tenido oportunidad de desarrollar y asesorado por los investigadores del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas de la UNAM, la doctora Perla Olivia es una colega del Instituto.

Esta información está relacionada sobre todo con la organización de los documentos en las televisoras que nuestro país, como ocurre en algunos otros, tienen un esquema tanto permisionado como concesionario, entonces siempre ha habido desde hace muchos años un debate, por un lado, sobre la frivolidad de la televisión y sus contenidos, y por el otro, por el acceso hace no mucho tiempo restringido de manera casi inexpugnable a los contenidos de los noticieros.

Mi trabajo de investigación se centra justo en cómo podemos trabajar para organizar esos contenidos y hacerlos recuperables en la web, porque ahora están disponibles en la web.

Cuando comencé el trabajo de investigación hace algunos años no se podía acceder a estos materiales y ahora las televisoras, pues de eso piden su limosna, de que los vean y de que los siga la gente a través de la web.

Voy a leer un poco y después hacer unos comentarios sobre la presentación.

Alrededor de la vida cotidiana, familiar, escolar y laboral del ser humano se genera información relevante y referente ya su identidad, filiación, ciudadanía, estatus jurídico, civil, penal, fiscal, etcétera.

Todos seguramente traen su credencial de elector o tendrán algún documento de estos y conservan fotos y su acta de nacimiento y hasta el certificado desde el kínder hasta donde hayamos llegado nuestra carrera de estudios.

Y, ¿por qué los conservamos? Porque son valiosos, porque tratan sobre nosotros. Y así esta larga lista continúa hasta que llega el momento en que las personas fallecemos, se declara finado el individuo y aun así sigue generando documentación.

Todavía para declarar supervivencia en Petróleos Mexicanos o en el IMSS tiene uno que llevar el acta de defunción de la esposa o del esposo del familiar en circunstancia.

Y en este deseo no menos obsesivo en torno a la expresión y la reflexión sobre el propio ser y el hacer, el humano se empeña en construir cápsulas de tiempo.

Lo que acabábamos de ver en la exposición del maestro Sergio nos habla de esas cápsulas de tiempo que tienen diferentes usos, uno de ellos es el de la investigación social.

Estas cápsulas de tiempo están contenidas en objetos y documentos que muestran y relevarán quién es y quién fue a otros destinatarios, diría Capitelli.

Este es uno de los rostros que adopta el contexto en el que se produce la documentación y sí, también el periodismo.

El periodismo nos ha mostrado en los años recientes que la memoria está sostenida por un hilo muy delgado, como lo menciona una colega periodista. A dicho epíteto se agrega que además resulta frágil y transparente esta memoria.

Cuando se ha convertido en una industria, el periodismo emerge de una fina y delicada red que conduce millones y millones de datos, desde que ocurren los hechos y son recogidos por un reportero y un camarógrafo, hasta que son procesados, codificados, transmitidos, recibidos e interpretados por una audiencia que puede estar más o menos ávida de conocerlos.

Al final del día toda esta información, sin entrar ahora en el debate teórico o ético acerca de cuál es su concepto y delimitaciones, podemos estar a favor de Denise Maerker o no, de López-Dóriga o no, de Javier Alatorre o no, en alguno o varios momentos de su producción fue objeto de una minuciosa cadena de procesos cognitivos en los cerebros humanos que intervinieron mucho antes de que ocurran en cualquier maquinaria analógica o digital.

El proceso que comenzó en el ámbito de los sentidos y la percepción desemboca en una imagen susceptible a asociarse con otros millones de constructos almacenados en la mente. ¿Y a qué me refiero con esto? A que cada quien entiende de manera distinta lo que mira y lo que escucha delante de la pantalla del televisor. Es decir, cada quien representa, cada quien significa y resignifica lo que está atestiguando.

En esta vorágine sociocognitiva el ser humano es capaz de elaborar comprensión y conceptos para luego analizarlos, compararlos y devolverlos al exterior a través del lenguaje en cualquiera de sus manifestaciones físicas e incluso la televisión, hasta hace no mucho tiempo legitimaba, como legítima ahora internet, y decimos creo que es verdad, porque lo vi en la tele o creo que es verdad porque lo dijo “Werevertumorro” o algún otro que andan por ahí.

El pensamiento construye todo este andamiaje para seguir insertándose en la estructura social, que es mucho más compleja a través del discurso.

Es un ir y venir que crea representaciones y más tarde un amplio intercambio transaccional para recuperar la información, y toda esta información está ahí en un contexto que hoy nos plantea otras demandas y dificultades, tal como sucede en otros países en México se presenta el fenómeno de la convergencia digital incidiendo en diversidad de ámbitos.

En un campo en particular, el de los medios de comunicación masiva, específicamente en la televisión desde hace algunos años se vive una migración hacia múltiples plataformas de transmisión de contenido. Hoy ya no sólo son los canales, es la televisión terrestre, estarla

mirando en los dispositivos móviles, y ahora uno puede ir en el tren suburbano mirando su telenovela o su noticiero favorito.

En el proceso se ha formado una dinámica donde las productoras de contenido audiovisual ahora compiten por la atención de una audiencia que ha dejado de ser pasiva. Ahora todos tenemos la posibilidad de construir contenido y estamos enriqueciendo otras plataformas con el contenido de nuestra cotidiana dónde despertamos, con quién dormimos, qué fue lo que desayunamos.

En menos de diez años la conquista de los dispositivos móviles ha inundado al mercado y cautivado a la audiencia. Así surgieron las condiciones para que las grandes firmas de telecomunicaciones, también conocidas como carriers, por su denominación en inglés, se ocupen de comercializar los espectros o bandas de internet para facilitar los procesos de conectividad y acceso.

Las audiencias de noticieros televisivos dejaron de ser receptoras, dejamos de ser receptores pasivos para convertirnos en usuarios activos e incluso productores.

Llegó un momento en que los productores de estos programas empezaron a convocar a la gente para que enviara sus fotos, para que enviara sus clips de video, algunos de denuncia o algunos otros más de chuscorela.

Los usuarios tienen demanda de hipertextualidad, multimedialidad e interactividad en un clima de convergencia tecnológica que ha tomado por sorpresa a las televisoras que van de bajada en términos de audiencia, por lo menos eso es lo que está ocurriendo desde hace un par de años a la fecha.

La velocidad de la obsolescencia tecnológica es tal que las televisoras no bien acaban de comprar e implementar y comprender una plataforma tecnológica cuando ya está llegando la otra y no saben qué hacer con ella.

Los motores de búsqueda han desarrollado algoritmos de selección y descarte más sofisticados y exigentes con los sitios web. En el caso de los noticieros televisivos, las televisoras no cuentan con políticas de

representación y recuperación temática que faciliten la visibilidad de estos contenidos.

Y entonces, ¿cuál es el asunto con el que nos encontramos? Que en el acceso a los archivos de televisión, en esto que era el antes, que era mantenerlos bajo llave, en una colección llamada Jacobo Zabloudovsky, pedir autorización, o la colección de Chapultepec 18, para no mirar las entrevistas que había hecho López-Dóriga sobre los archivos del 68, pues, de pronto, nos encontramos con que ya no hay cómo mirarlos, porque al pasar la cinta por una máquina se pierde, y mis colegas sabrán mucho mejor que yo de lo que representa perder un material por querer recuperarlo.

Ahora no. Ahora quieren que todo esté disponible, pero no es suficiente el deseo, hay que hacerlo visible, y hacerlo visible, es decir, brindar acceso, va mucho más allá de ponerlo por ahí en un servidor y un AIP, para que esté fácilmente recuperable. Es que hay que decir de qué se trata para que los buscadores puedan identificarlo con sus algoritmos y ponerlo a disposición del público.

Ese es el gran problema que tenemos ahora, porque se requieren profesionales de la información debidamente capacitados, el tiempo y los recursos financieros para que haya alguien que esté mirando los contenidos permanentemente y que además tenga la agudeza cognitiva para nombrar las cosas tal como el público las va a buscar.

Cuando uno busca en algunas bases, algunos catálogos de las televisoras, como he tenido oportunidad de hacerlo en los últimos seis años, pues uno, para recuperar aquél momento célebre de Elba Esther Gordillo, cuando no podía pronunciar el nombre de la influenza, pues había que buscar por “Maestra Elba Esther Gordillo”, “Maestra Gordillo”, “Elba Esther”, “Doña Elba Esther”, “La maestra”. No había control de autoridad, y mucho menos temático.

De pronto, lo que hacemos en los periódicos, que es un archivo vertical para ir recuperando y guardando la información en la televisión, no necesariamente se hace. Por eso es que cada vez que hay un aniversario del sismo, vemos las mismas imágenes de Jacobo Zabloudovsky narrando, que evidentemente es una narración histórica, pero es como si no hubiera más.

Y ¿por qué? Porque no tenemos una profesionalización, por un lado, del productor, del editor, del ayudante que va y hace la búsqueda de la recuperación, pero especialmente porque no tenemos un efectivo tratamiento y control documental en las videotecas y en los archivos de las televisoras.

Y ¿cuál podría ser una respuesta a esta problemática? Lo que les leía hace unos momentos, este diagrama muestra una cadena de producción. A mí me asignan, como reportero, voy, cubro los hechos con el camarógrafo, regreso, escribo, reviso las imágenes, las apunto en mi texto y alguien edita y se convierte esto en un noticiero.

Cada una de estas microestructuras lingüísticas y semánticas van armando el guion que después se convertirá en una transmisión.

Y ¿cuál es la problemática? Que se acabó el noticiero, tiramos a la basura las escaletas, los guiones quedan por ahí, ahora, gracias a Dios, quedan registrados en los sistemas de noticias, pero eso es realmente reciente.

Todavía hace algunos años, cuando trabajaba yo en la televisión, el Televisa, tenía que hacer mis propios archivos de Excel para recuperar el material para el resumen anual que me tocaba hacer en una de las áreas de la empresa.

Y el visionado y el tratamiento documental exigen una tarea, no voy a decir que titánica, pero sí que necesita uno pasarse en frente de los programas, viendo y escuchando, porque uno no puede decir de qué se trata la cosa si no está uno en contacto con ella.

Ya no hablemos de analizar el fenómeno político, social o económico que ha contenido en el archivo audiovisual, sino simplemente decir de qué se trata con algunos encabezamientos de materia como lo hacemos en la catalogación bibliográfica, el problema es que hay que mirarlo y eso implica horas y horas; cada camarógrafo, 40 que salen en 45 o 70 notas que salen en el día, cada camarógrafo trae por lo menos un promedio de una hora o una hora 20 minutos, de los cuales hay aspectos audiovisuales y por lo menos unos 20 minutos de

entrevistas, desde las que son formales, hasta las que son chacaleo y entrevista de banqueta.

Entonces, ¿Qué pasa? Pues se necesitan asignar reporteros especiales para que puedan hacer esta recuperación del material o de pronto hacer un reportaje de investigación que requiera mucha ilustración se convierte en una tarea de nunca acabar o de semanas, lo que representa costos y recursos importantes para las televisoras.

El tema es que como lo planteo en este diagrama, tenemos que enriquecer el análisis documental, y con esto me refiero a efectivamente iniciar por ver los contenidos, pero después comprender de qué se trata, hacer el resumen, y después ese resumen convertirlo en términos que describan el contenido. Y ya no es suficiente hacerlo con términos normalizados, antes pensábamos que había que nombrar las cosas como son dentro de un catálogo de encabezamientos normalizados; hoy no, hoy la gente busca de manera diferente.

Si nos quedamos solamente en el contexto de la empresa audiovisual que necesita crear un contenido a través de la edición pues sí está muy bien, porque si ya manché a Vicente Fox está bien, ahí es como en casa, pero la gente lo va a buscar de una manera diferente en internet. Entonces, no siempre hay coincidencia.

¿Y qué necesitamos para hacer coincidencia? Necesitamos seguir muchas de las recomendaciones que ya existen de la optimización de motores de búsqueda, como es la densidad lingüística y la repetición de ciertas palabras clave dentro de los textos, pero hay muchas cosas más.

El editor Web a veces se limita a copiar el texto del reportero y ponerlo en la página web con la que está publicando la nota o el noticiero, pero hay cerca de 45 metadatos y microdatos más con los que podemos contribuir para enriquecer y entonces sí hacerlo visible, hacerlo accesible. De otro modo se queda en una zona oscura como ocurre con 22 televisoras que ha investigado en estos últimos años y que publican francamente por publicar; de 22 televisoras hay dos que lo están haciendo medianamente bien, porque eso les ayuda a su tráfico y circulación, pero las otras están haciendo un gasto de recursos

enormes para algo que al final del día va a quedar ahí boyante en la web y que no va a satisfacer las necesidades del usuario de información.

Muchas gracias.

Tzutzumatzín Soto Cortés: Le agradecemos al maestro Silvano Soto por su participación.

Permítanme presentarle a la doctora Perla Olivia Rodríguez Reséndiz, ella es doctora en Ciencias de la Documentación por la Universidad Complutense de Madrid, maestra en ciencia política y licenciada en ciencias de la comunicación por la UNAM; es investigadora del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la UNAM, y pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Cuenta con estancias de formación en la Radio, Televisión Italiana (RAI) y la Universidad Pontificia de Salamanca.

Ha diseñado y producido series radiofónicas televisivas y multimedia con fines educativos y culturales, creado y coordinado programas de formación y capacitación presencial y a distancia, a nivel nacional e internacional en los ámbitos del diseño y producción de series radiofónicas, así como la documentación sonora, audiovisual y multimedia, en colaboración con instituciones educativas mexicanas y extranjeras.

En Radio Educación fungió como Subdirectora de Producción y como Coordinadora de Laboratorio de Experimentación Artística Sonora.

Propuso y coordinó desde 2001 hasta 2011 el Seminario Internacional de Archivos Sonoros y Audiovisuales, diseñó y coordinó la Primera, Segunda y Tercera Semana del Sonido en México y asesoró la realización de la misma en Colombia.

Coordinó los esfuerzos del equipo de trabajo que contribuyó a la creación de la Fonoteca Nacional y es autora de libros “El archivo sonoro, fundamentos para la creación de una Fonoteca Nacional” y “Preservación digital sustentable en archivos sonoros”.

Laboró como Directora de Promoción y Formación del Sonido de la Fonoteca Nacional desde el 2002 hasta el 2013.

Le agradezco mucho su participación.

Perla Olivia Rodríguez: Gracias. Buenos días, gracias por estar aquí.

En primera instancia quiero agradecer al Comisionado Francisco Javier Acuña y al licenciado Eduardo Bonilla, la atención que tuvieron al invitarme a participar en este Seminario Internacional y compartir la mesa con colegas que aprecio, con Sergio, con Silvano y con Ubaldo.

Nuestra capacidad de crear, consultar, almacenar y dar acceso a la información ha crecido de forma exponencial.

Cada vez más nuestras actividades se desarrollan en entornos digitales. Consultamos datos digitales y creamos nueva información.

La conservación, gestión y acceso a grandes volúmenes de información digital a través de los centros de datos es un tema de relevancia contemporánea. Desde 2003 se ha evidenciado el crecimiento de los datos en el mundo, de los centros de datos en el mundo.

Los archivos impresos, los archivos sonoros y audiovisuales se inscriben dentro de esta tendencia.

Cada día crece más y más la cantidad de información digital que debemos preservar.

La conservación, la gestión y el acceso a la información digital son algunos de los problemas, de las preocupaciones recurrentes que comparten muchos archivos en el mundo.

Una gran parte de la información que producimos tendrá valor en el futuro, los datos producidos como resultado de los trabajos de investigación servirán para el desarrollo científico.

Las páginas web de los procesos electorales serán documentos para los futuros historiadores.

Los mensajes de funcionarios públicos a través de los medios de comunicación servirán como testimonio y objeto de estudio en disciplinas humanísticas y sociales.

Sabemos que algunos de estos documentos, identificamos el valor de algunos documentos a primera vista, pero de otros no. Lo cierto es que la información y la información digital es un recurso estratégico.

La información digital se produce y gestiona en diferentes dominios. En la investigación y en la educación. Los centros de investigación y los laboratorios de las universidades utilizan la información digital para crear nuevos conocimientos, a su vez la información es el recurso a través del cual se forma a los estudiantes y se incentiva el conocimiento.

En las instituciones de la memoria, como son los archivos, las bibliotecas, los museos y las galerías se preserva la herencia cultural de la humanidad.

También las empresas privadas gestionan una gran cantidad de activos digitales como parte de sus actividades. Y en las instituciones del gobierno se resguarda una de las más valiosas informaciones que da cuenta de las actividades desarrolladas por las diferentes instituciones y transparenta el uso de los recursos públicos.

El acceso a esta información es para todos los ciudadanos un importante baluarte. Por ello me parece relevante que en este seminario se haya incluido una mesa para abordar el tema de los archivos sonoros y audiovisuales.

Porque esta mesa ensancha el universo de los documentos impresos y da cabida a dos tipos de documentos que guardamos en diferentes instituciones públicas de nuestro país, porque precisamente a la información se produce en un amplia gama de lenguajes y formatos.

En esta mesa solamente abordaremos dos tipos de documentos, además del impreso, los sonoros y los audiovisuales.

La historia contemporánea ha sido narrada con sonidos e imágenes. Gracias a estas grabaciones podemos volver a escuchar los sonidos y las imágenes de la Guerra de Vietnam, el asesinato de Kennedy, la llegada del hombre a la Luna, el atentado terrorista a la Torres Gemelas de Nueva York el 11 de septiembre de 2001, e incluso el triunfo de Donald Trump, entre otros hechos que han conmovido a la humanidad.

Pero además podemos volver a escuchar la voz de Neruda, Marconi, Einstein, Lenin, Trotsky, Gandhi, Unamuno, Gardel, Marilyn Monroe, entre muchos otros escritores, científicos, políticos, filósofos, músicos y actores, que han forjado la historia reciente.

Estos materiales pertenecen a la edad mediática, caracterizada por la preeminencia de la radio y la televisión. Los materiales sonoros y audiovisuales son relativamente jóvenes si los comparamos con los libros y los documentos impresos.

Su estudio, reconocimiento y valoración como testimonios, recurso de información y patrimonio es reciente.

Probablemente por ello frente al dominio del libro y los documentos impresos, durante muchos años fueron considerados como documentos no librarios, como colecciones especiales. De hecho, dentro de las bibliotecas y los archivos esta es una de las denominaciones que en muchas ocasiones se les da.

Por ello, además, en muchas ocasiones no se logra comprender cómo tratar y preservar este tipo de documentos. Lo cierto es que, como ha señalado Edmonson, la preservación de este tipo de materiales se nutre del saber y la experiencia acumulada en los archivos, en las bibliotecas y en los museos.

Este tipo de documentos son producidos en diferentes instancias, como son centros de investigación, en universidades, en industrias como la discográfica y videográfica, en medios de comunicación públicos y privados, en instituciones de arte y cultura, y un alto porcentaje se produce en instituciones públicas de nuestro país.

La grabación de actos públicos, los materiales utilizados en las campañas electorales, las sesiones que hay en las cámaras, la creación de contenidos sonoros y audiovisuales con fines educativos y artísticos, la producción de la radio y la televisión pública, son sólo un ejemplo de los documentos sonoros y audiovisuales que se producen en diferentes instituciones.

La preservación de estas colecciones debe formar parte de las estrategias de acceso abierto y transparencia, porque son, al igual que los documentos impresos, testimonios públicos creados con recursos públicos.

En la construcción de una cultura de la transparencia el acceso abierto, no podemos omitir los contenidos que han sido grabados en este tipo de materiales.

El reto para llevar a cabo esta tarea es complejo y desafiante. Precisamente porque la preservación de este tipo de documentos es un problema social de urgente atención. Los archivos nacionales de imagen y sonido señalaron, de acuerdo a un consenso internacional entre diferentes archivos sonoros y audiovisuales, que el año 2025 es la fecha límite para digitalizar los contenidos que durante más de un siglo en el caso de los documentos sonoros, han sido grabados en soportes analógicos, sobre todo estas advertencias para las cintas magnéticas.

Después de esta fecha, será prácticamente imposible transferir los contenidos grabados en soportes analógicos a plataformas digitales. Una gran cantidad de contenidos se perderán irremediabilmente, probablemente algunos de los que guardamos en nuestras instituciones.

Esta es, precisamente, una llamada de atención para quienes resguardan este tipo de materiales en sus archivos.

El riesgo de pérdida es alto. Se ha estimado que en países de América Latina, África y en algunos países de Asia, el porcentaje puede ser de hasta más del 50 por ciento.

De acuerdo con este dato, disponemos de menos de una década para salvaguardar la herencia documental sonora y audiovisual.

En nuestro país, hace algunos años dieron inicio los primeros proyectos de digitalización sonora y audiovisual, pero aún queda mucho trabajo por hacer y siempre faltan recursos económicos, personal capacitado y el conocimiento que nos permita desarrollar las mejores estrategias de preservación a largo plazo.

A este complejo escenario se suma la cuantiosa producción de documentos de origen digital que no sabemos cómo preservar en los archivos.

Los procesos documentales empleados en un archivo analógico requieren determinadas destrezas intelectuales y físicas para garantizar la permanencia de las colecciones.

Por su parte, las grabaciones de origen digital significan un rompimiento con la forma tradicional de preservar; se necesitan nuevos conocimientos, nuevas habilidades, sobre todo si consideramos que un documento digital es intangible y no tiene un soporte único y definitivo.

En el dominio digital nuestra forma de entender la preservación debe cambiar, nunca nada está preservado. No podemos seguir manteniendo una perspectiva cíclica, sea anual o sexenal; si queremos que se conserven los contenidos sonoros y audiovisuales es necesario que pensemos en perspectivas de largo plazo, es decir, en perspectivas sustentables.

Señalaré sólo cuatro aspectos a considerar en la preservación digital sustentable.

La preservación digital sustentable ha de basarse en considerar el uso compartido de la infraestructura a disposición de la preservación digital. Es sabido que la inversión en tecnología para preservar datos es costosa, bueno, si digitalizar colecciones es costoso, preservar es también costoso; más aún si se adquieren soluciones propietarias que en muchas ocasiones se convierten en silos digitales y asfixian el

presupuesto de cualquier institución sólo con el pago de los mantenimientos.

La cooperación y colaboración entre las diversas instituciones que tienen a su cargo la preservación de la herencia documental es inminente, no es necesario inventar el hilo negro; se deben aplicar las directrices y recomendaciones internacionales que existen en materia de preservación de archivos sonoros y audiovisuales, y compartir el conocimiento; se debe entender que la preservación digital es una tarea permanente. Por ello, la administración de recursos debe ser constantes y proyectada a largo plazo, hacer que se comprende este aspecto es muy complejo, sobre todo cuando solicitamos los presupuestos; pero de lo contrario es seguro que la pérdida de contenidos sea una constante en muchos de nuestros archivos.

Otro aspecto clave a considerar en la preservación digital de largo plazo son los derechos de autor. Los derechos de autor son un aspecto clave en la inversión de lo que se preservará.

Se deben preservar los documentos que puedan ser reutilizados, que puedan ser consultados, que puedan tener un uso educativo, cultural, social; no podemos seguir invirtiendo recursos públicos en la preservación de documentos que ni siquiera se pueden consultar.

Esto es una propuesta mía, esta es una discusión a nivel internacional. La inversión de recursos públicos tiene que dar por sentado que se pueda tener acceso a la información en una cultura, en una sociedad transparente.

Este es un tema complejo, porque en efecto tenemos que velar por los derechos de los creadores, pero también considerar que si se utilizan recursos públicos para producir materiales sonoros y audiovisuales se debe garantizar cuando menos su consulta en acceso abierto y potenciar su uso educativo y cultural sin fines de lucro.

La conservación y el acceso son dos caras de la misma moneda. Sin conservación no podemos dar acceso a los contenidos y sin acceso carece de sentido todos los esfuerzos que llevemos a cabo en nuestros archivos.

Los documentos sonoros y audiovisuales que se resguardan en los estados, municipios, oficinas de gobierno, radiodifusoras y televisoras públicas, entre otras, deben conservarse y deben de ofrecer las condiciones necesarias para su consulta, ahora y en el futuro.

Estos materiales constituyen un importante recurso de información que debe ser preservado como parte de los esfuerzos de acceso abierto y transparencia.

Cada día que pasa se incrementa el riesgo de pérdida de los documentos sonoros y audiovisuales. En nuestras manos, de quienes estamos aquí reunidos, está la posibilidad de revertir sólo en cierta medida esta tendencia.

Muchas gracias.

Tzutzumatzín Soto Cortés: Agradecemos la participación de la doctora Perla.

Le doy la bienvenida a Ubaldo Candia Reyna. Él es maestro en Educación por la Universidad Interamericana para el Desarrollo y licenciado en Biblioteconomía por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Ha estudiado diplomados y cursos en Documentación Audiovisual, impartiendo también talleres y presentando ponencias en diferentes instituciones de país referentes al Patrimonio Audiovisual y Preservación Videográfica.

Desde hace 12 años es el responsable de la Videoteca de Televisión Universitaria de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; es miembro activo de la Federación Internacional de Archivos de Televisión y presentó un proyecto para constituir un Centro de Documentación Audiovisual en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, el cual se encuentra en fase de desarrollo.

Gracias.

Ubaldo Candia Reyna: Muchas gracias. Hola, muy buenos días-tardes.

Quiero agradecer en primer lugar a los organizadores por la invitación, por este excelente espacio.

Es un gusto para mí compartir con mis compañeros, Sergio, Silvano, con la doctora Perla con Tzutzumatzín.

Precisamente, les traigo una presentación del trabajo que desarrollamos a favor del Patrimonio Audiovisual.

Y como ya lo dijeron mis compañeros, esta es una tarea muy grande y laboriosa.

Al día de hoy se producen grandes cantidades de materiales audiovisuales.

Un ejemplo muy claro que tenemos aquí ahorita son las cámaras que están ahorita grabando este evento desde hace días. Alguien va a tener que decidir qué conservar, qué preservar y en dónde hacerlo, cómo catalogarlo, clasificarlo y después cómo hacerlo accesible.

Bueno, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la UNESCO, ha trabajado muy de cerca con esto del patrimonio audiovisual. Desde 1980, como ya lo había comentado alguno de los compañeros el audiovisual ya es considerado como parte de un patrimonio y se suma también al documento escrito, y en 1992 se constituye un programa que se llama “Memoria del Mundo”.

Esto para engrandecer este trabajo, porque en un estudio que hace la UNESCO a nivel internacional se da cuenta de que se ha perdido mucha de la memoria audiovisual que se contiene en este tipo de documentos y que data de muchos de los acontecimientos de la humanidad.

Es hasta el 2005 que se establece el Día Mundial del Patrimonio Audiovisual, el 27 de octubre.

Precisamente el audiovisual abarca todos estos formatos que ustedes pueden ver ahí. Sonido de radio, cine, televisión, video o cualquier otra producción que comprenda imágenes, sonidos registrados, objetos

materiales, obras relacionadas con los medios audiovisuales, entre otras.

Los principales objetivos del Día Mundial del Patrimonio Audiovisual fueron cinco. El primero fue fomentar la toma de conciencia de que es imprescindible preservar el patrimonio. El segundo fue dar oportunidades para reseñar aspectos locales, nacionales e internacionales específicos de ese patrimonio. El tercero fue poner de relieve la accesibilidad de los archivos. El cuarto fue llamar la atención de los medios de comunicación sobre la problemática del patrimonio audiovisual. Y el quinto fue destacar el patrimonio audiovisual en peligro, especialmente en los países en desarrollo.

Precisamente el 27 de octubre, en días pasados se estuvo celebrando a nivel internacional el día mundial del patrimonio audiovisual, y el lema de este año es “Es tu historia, no la pierdas”. Y en un esfuerzo de varias organizaciones el Consejo de Coordinación de Archivos Audiovisuales puso una página, una plataforma para que todas las instituciones que estuvieran haciendo algo a favor del patrimonio audiovisual pudieran difundirlas en este espacio.

Ahí tienen ustedes la página a la que pueden entrar. Precisamente instituciones en México contribuyeron con esta noble tarea.

Aquí están algunos de los ejemplos de cosas que se subieron en ese día. Nosotros, desde San Luis Potosí, tuvimos dos actividades. Una fue en un taller que se hizo sobre patrimonio audiovisual en la Facultad de Ciencias de la Información, y otra que en un programa que estamos trabajando ya de cerca con la Federación Internacional de Archivos de Televisión. Un programa de concientización a través de entrevistas y videos que estamos publicando.

Precisamente la FIAT, que es un organismo de la UNESCO, la Federación Internacional de Archivos de Televisión, ha declarado que el siguiente año la Conferencia Anual va a ser aquí en México, y eso va a traer muchos beneficios, principalmente por el trabajo que se va a desarrollar en torno a esta área del patrimonio audiovisual y, sobre todo, todo lo que podemos aprender de las personas que vienen de otros países a compartir sus experiencias.

Si podemos reproducir este video, un poco, nada más para que vean. Este es un trabajo que hace la Fonoteca y Canal 22, y con este tratan de salvaguardar y representar lo que va a ser para el siguiente año.

(Proyección de video)

Ubaldo Candia Reyna: Este video ustedes lo pueden visualizar en la página de la FIAT, y hay que seguir las actividades que se van a llevar a cabo para el próximo año.

Bien. Existen muchas amenazas en los archivos audiovisuales. Estas son algunas de las principales:

Una es el deterioro físico. Recordemos que estos materiales audiovisuales están hechos de material especial, y si no se conservan y preservan debidamente, se van a ir degradando y se van a ir perdiendo.

La otra es la escasez de aparatos lectores, para reproducir, por ejemplo, material de televisión, hay aparatos especiales, y estos también hay muchos que ya no se están creando ni fabricando.

La otra son las catástrofes naturales, los conflictos armados, la falta de políticas de los poderes públicos y la falta de personal capacitado.

Miren, si no me ha tocado estar en algunos archivos que he podido ver y que son archivos en riesgo, este tipo de materiales a veces son materiales únicos y están en riesgo de pérdida. Si no hacemos algo al respecto vamos a perder mucho de lo que se encuentra aquí resguardado que a veces son imágenes que son muy representativas para nosotros.

Nada más para dejar en claro esto de la preservación audiovisual, esto es el conjunto de medidas necesarias para garantizar el acceso permanente como una mínima pérdida de calidad al contenido visual, sonoro u otros atributos fundamentales de la obra que se trate.

Para trabajar una preservación audiovisual se deben de llevar a cabo los pasos que vienen ahí abajo: identificación e inventario;

catalogación y clasificación; conservación, digitalización; y muy importante, el acceso y difusión.

Los factores para elaborar planes de preservación son estos tres. El primero es el valor intrínseco, es decir, el valor de la obra como tal, y el valor extrínseco del material, es decir, lo que le puede dar un valor las demás personas.

La otra es la obsolescencia del soporte y el formato, y las otras son las expectativas de vida del documento.

Nos vamos a un caso práctico que es en donde yo trabajo desde hace ya 12 años, que es en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, este es el edificio central de la universidad, no sé si tienen oportunidad de conocer lo que está ahí en el centro histórico. Esta universidad es la más grande del Estado, es un referente a nivel regional y también a nivel nacional, fue la primera Universidad Autónoma en México, esto en 1923. El 10 de enero precisamente de este año cumplió 93 años de autonomía universitaria y con ello hay mucho trabajo enfocado a los 100 años de la autonomía, entre ellos se enfoca la cuestión de la preservación de la cultura.

El 1º de agosto cumplió 57 años de existencia y dentro de esta universidad nació en 1988 Televisión Universitaria, que es donde yo trabajo en el área de videoteca de televisión universitaria; básicamente ahí me ha tocado estar estos dos años solo y con apoyo de algunos servicios sociales y prácticas hemos podido sacar adelante parte del trabajo que hay que hacer en estas colecciones.

Contamos con materiales y formatos como tres cuartos, Betacam, DVcam, VHS, DVD, MiniDV, HDivi, Digital y otro tipo de formatos.

Contamos con videos de más de 40 años de antigüedad de la ciudad y de la propia universidad.

Con el trabajo que hemos estado realizando poco a poco se ha dado la confianza en nuestro archivo y se han acercado muchas personas a entregarnos materiales videográficos para digitalarlos, publicarlos y difundirlos.

Contamos con catálogos internos y catálogos públicos. El catálogo público de la universidad es el que ustedes ven ahí, tiene una referencia. Y nosotros hemos agregado en la parte de abajo la liga, la liga de los videos donde ya lo hemos subido.

Me voy rápido para ver si les puedo enseñar los canales.

Transmitimos eventos en vivo y colaboramos con proyectos institucionales de preservación audiovisual y administramos redes sociales como televisión y videoteca. De hecho, pueden ingresar al Facebook de Videoteca de Televisión Universitaria y conocer más de nuestro trabajo.

Presentamos un proyecto de Centro de Documentación Audiovisual, en donde queremos y pretendemos constituir los fondos de la Videoteca de Televisión Universitaria, el Cineclub Universitario, la Fonoteca de Radio Universidad y cartel y fotografías del área de Promoción.

Contamos con una colaboración especial de la Red Nacional de Televisión y Video de las Instituciones de Educación Superior, estos son más de 2 mil 200 videos que se hicieron; para desgracia desapareció hace dos años esta red por parte de la ANUIES, sin embargo, nosotros copiamos la colección; son colecciones de todas las universidades del país.

Bueno, estos son nuestros canales a los que ustedes ingresar, obviamente tenemos nuestro resguardo interno, pero aquí es donde difundimos parte de nuestro trabajo, a través de colaboración con YouTube EDU pueden entrar a uaslpd y a redtvies.

No sé podamos ver un poco, nada más las páginas, para que puedas puedan visualizarlas. Creo que por ahí estaban precargadas, pero bueno, les agradecería mucho que ojalá pudieran ingresar a este trabajo que estamos desarrollando desde San Luis Potosí.

Aquí pueden encontrar, precisamente, las entrevistas que hicimos, donde se habla de preservación de Patrimonio Audiovisual, precisamente ahí se encuentra una que le hicimos aquí a la doctora Perla y a muchas personas reconocidas del área.

Y pueden ver cómo estamos difundiendo nuestros videos y toda la normativa.

Bueno, les agradezco mucho. Por el tiempo, igual ya no se puede mostrar, pero traten de ingresar.

Muchas gracias.

Tzutzumatzín Soto Cortés: Agradecemos las valiosas reflexiones de los especialistas que se han reunido en esta mesa.

Y si me permiten, he anotado algunos puntos para reunir los argumentos que se han dado en esta mesa respecto a la información audiovisual y los recursos digitales, porque me parece que hemos hablado de la importancia de los documentos y se ha argumentado lo valioso de ellos para la memoria y para el conocimiento y lo que finalmente se constituye como Patrimonio Audiovisual en México.

Esta noción de patrimonio se ha trabajado desde los archivos especializados, la Fonoteca Nacional, la Cineteca Nacional forma parte también de este aspecto, de este grupo en el que más o menos manejamos el asunto del patrimonio y que nos reunimos, como ha comentado el compañero Ubaldo, el Día Nacional del Patrimonio es uno de los días en los que damos a conocer varias de estas iniciativas, sobre todo para sensibilizar.

Y me parece interesante que se presente esta perspectiva en este contexto, en donde me imagino que la mayoría de las personas que estamos aquí reunidas no forman parte de archivos especializados en audiovisual, lo cual constituye un puente para que podamos pensar que no se parte desde cero para involucrar a esos archivos audiovisuales o digitales que forman parte de sus instituciones y que formarán parte de la información susceptible de ser parte del tratamiento documental para la Ley de Archivos, puesto que ya hay un avance para construir la forma en la que deben ser tratados estos materiales en lo que se ha llamado “Archivos especiales”.

Esto me parece interesante porque habrá una diferencia interesante para hacer el tratamiento documental de la información relacionada a

los materiales audiovisuales, y sólo para poner un ejemplo en el ingreso de películas en un acervo audiovisual como la Cineteca Nacional se sigue un proceso de su registro, descripción, revisión de conservación, descripción para la puesta en acceso y su almacenamiento y la supervisión de su almacenamiento, que es muy similar a lo que ha comentado Sergio para los materiales sonoros en la Fonoteca Nacional.

Pero la documentación relacionada a ese procedimiento no se ha trabajado de la misma manera que el objeto audiovisual. Existe la documentación que permitirá hacer el recorrido de cuándo llegó un documento audiovisual y cómo se ha puesto en acceso. Existe, pero no se le ha dado un tratamiento documental.

Entonces esa información forma parte de lo que nos comentó Silvano respecto a que el tratamiento documental formará parte también del patrimonio para el conocimiento, y los responsables de gestionar el acervo documental de una institución serán también responsables de participar en su acceso. Lo que implicará una especialización en diferentes técnicas que han mencionado en la conferencia anterior, deberán especializarse para diferenciar entre el documento audiovisual, que es construido como patrimonio y la documentación relacionada que formará parte de la documentación y del tratamiento documental de una institución.

Lo que finalmente habla de que los materiales audiovisuales están ligados a la palabra, están ligados a un documento, ya sea físico o digital, que nos hable de ellos, porque probablemente el archivo audiovisual no sea accesible en un primer momento; pero sí su descripción formará parte de ese primer hilo que hará que haya una transparencia respecto a la información.

Por la propia característica de los materiales, es decir, que deben ser reproducidos para ser visibles, hará que exista o deba involucrarse una normativa respecto a la prontitud con la que estos materiales se transfieren, puesto que si esperamos a esos años que menciona Perla, al 2025, es probable que lleguemos tarde a cumplir con la Ley de Transparencia o cumplir con la Ley de Archivos, porque ya no vamos a poder poner en acceso esos materiales por la propia característica física de los materiales.

Entonces esa realidad material tecnológica de los materiales como de las máquinas que los reproducen deberá estar inserta en la prontitud en la que se hacen esas descripciones y se hace una metodología para poder poner en acceso o poder hablar de esos materiales. Poder hacer una estructura que permita hacer esa descripción, como mencionaba para los archivos de televisión y los archivos de internet. Hacer estrategias para hacer esas descripciones que nos permitan no llegar tan tarde a identificar esos materiales valiosos para hacer puestos en acceso.

Entonces aquí, por una parte, tenemos esos lineamientos que ya trabajamos en archivos especializados en audiovisuales para decidir qué entra al archivo como patrimonio audiovisual, y tendrá también que sobreponerse o dialogar con esa Ley de Transparencia para escoger esos materiales que deben estar en acceso por la Ley de Transparencia y por la Ley de Archivos.

Entonces, tenemos que caminar a la par y, sobre todo, no llegar tarde, porque otro caso que pasa en la Cineteca Nacional, que es el caso que mejo conozco, es que llegamos tarde a las instituciones no especializadas en archivos audiovisuales. Cuando una institución identifica que tiene una colección videográfica o fílmica, y que no la trabajó en mucho tiempo porque es un archivo especial, tal vez de su área de comunicación, tal vez un material especial realizado porque hubo una conferencia o hubo un seminario como éste y no se trabajó por ese carácter de especial o porque no tenían las máquinas para producirlo, se llega a llamar a la Cineteca Nacional para hacer una asesoría y eventualmente hacer la transferencia por donación o por custodia, y usualmente se llega tarde a hacer esa valoración; los materiales ya tienen hongos, los materiales ya no se identifican porque no se conoce el contexto de producción.

Y es así también como se ha formado el acervo de la Cineteca Nacional, por donaciones aisladas y por identificación muchas veces del propio archivista, o sea, del archivista técnico, que reconoce la incapacidad para hacer el tratamiento del material, primero de conservación y después del tratamiento documental.

Entonces, en ese sentido, esta mesa ha dado cuenta, y espero que sirva como de comunicación con los diferentes especialistas, para ahondar en el asunto audiovisual dentro del tratamiento documental en el acceso a la información.

Entonces, voy a dar pie a algunas preguntas que creo que podrán ahondar en el tema, y la primera es: quisiera saber su opinión respecto al rescate del acervo histórico, lo cual provocaría la necesidad de rescribir la historia, ya que se vendrían abajo muchos relatos históricos tergiversados, y si se tendría que hacer una nueva iniciativa para rescribir el relato histórico.

Esta pregunta proviene de Valentina Hernández, de la Policía Federal.

Es una pregunta para el panel. No sé si alguien quisiera contestar.

Sergio Sandoval: Bueno, ya lo había yo expresado anteriormente. En efecto, parte de estos documentos, tal como llegan, a nuestras instituciones llegan con poca documentación y con problemas fuertes en cuanto a conservación.

Entonces, definitivamente ahí sí estamos hablando de iniciar un proceso de construcción del conocimiento de este tipo, y de investigación de este tipo de contenidos para, a la par, dejar una traza respecto a lo que vamos encontrando, igual con suerte algunas otras personas después pueden ir encontrando mayor información con la que puedan ir describiendo este material.

Silvano Soto Hernández: ¿Para Valentín?

Valentín, creo que te puedes acercar a Lourdes Roca, del Instituto Mora, porque los equipos que estamos formados en el trabajo documental bibliográfico y, en este caso, audiovisual, no necesariamente somos investigadores; estamos al servicio de la investigación social y, por lo tanto, al servicio de la investigación histórica.

Evidentemente tienes un punto muy interesante, pero valdría la pena que te acerques al Mora, porque ellos tienen un trabajo precisamente por esa línea de investigación.

Perla Olivia Rodríguez Reséndiz: Bien.

Dentro de la pregunta hay una frase que me llama la atención, porque es potente, rescribir la historia. En efecto, se puede reescribir la historia; se puede rescribir la historia porque en muchas grabaciones sonoras y audiovisuales existe información, testimonios que probablemente no se han publicado en documentos impresos.

Los materiales una vez que han sido conservados, que son digitalizados y que están en acceso abierto, que tenemos la posibilidad de consultarlos en acceso abierto, en primera instancia son materia prima, son materia muy rica para el trabajo de los historiadores, eso ya lo ha mencionado Silvano, Lourdes Roca hace un trabajo de investigación de archivos orales, pero todos los documentos son susceptibles de ser documentos para la historia, pero no sólo para esta disciplina, sino para todas las disciplinas y sobre todo para los ciudadanos, para tener otros elementos de información sobre un determinado fenómeno histórico.

Tzutzumatzín Soto Cortés: También podría agregar que la apertura de los archivos contribuye a rehacer las relaciones entre las instituciones y la sociedad civil, sin duda, porque no se trata nada más de la potencia o de la posibilidad de acceder a la información, sino de generar esos espacios para que podamos navegar en ese mundo que de repente nos parece lejano, o sea, como si fuera algo que fuera especial; o sea, debería de ser algo que pudiera reescribir la historia una y otra vez respecto a los documentos y a la documentación disponible gracias a esta apertura.

Perla Olivia Rodríguez Reséndiz: Sobre esto sólo quiero comentar brevemente, la gente es ávida de conocer sus archivos históricos. En European hicieron un ejercicio súper interesante de llamar a la gente para que enviara las fotografías de la Primera Guerra Mundial y llegaron las personas con sus cajas para entregarlas para que fueran digitalizadas; ahí se observó la avidez de la gente por participar en el trabajo de los archivos y porque sus documentos fueran incorporados como parte de la memoria histórica, pero hubo otro ejercicio derivado de las fotografías que ya existían a través de Twitter para identificar a

las personas que estaban en esas fotografías y que no se habían identificado en los archivos.

Bueno, la participación de la gente fue colosal, la gente quiere participar, la gente quiere intervenir y construir su memoria, eso no lo podemos perder de vista.

Tzutzumatzín Soto Cortés: En ese sentido, la pregunta para todos los panelistas es, ¿qué debe contener la Ley General de Archivos para garantizar la salvaguarda y acceso de los documentos sonoros y audiovisuales? ¿Dicha normativa debe contener un apartado específico en esta materia?

Sergio Sandoval Camargo: Yo no hablaría de un apartado en específico, yo hablaría en torno a que exista una descripción muy clara respecto a este tipo de documentos, porque sabemos que los documentos no solamente están en papel o en fotografía, también se generan en este tipo de soportes.

Entonces, casi, casi estaría pensando que no sería solamente un apartado, tendría que estar inmerso en todo el contexto de la ley.

Silvano Soto Hernández: Con la pregunta viene a mi mente los archivos de las áreas de Social de la Administración Pública, por ejemplo, lo mismo que los archivos de las empresas de la iniciativa privada.

En ellos hay amplia variedad de documentación a la que de suyo pareciera que debería de haber secrecía por cómo se generaron o las condiciones en las que se generaron.

Entonces, la ley, entiendo, sin tener un conocimiento más profundo en términos jurídicos, entiendo que busca un esfuerzo desde lo general para tener una aplicación en lo particular.

Pero no necesariamente implicaría, como señala Sergio, tener un apartado específico, o sea, es transparente o no es transparente.

Hoy debatimos si el acceso puede ser condicionado o no, y ahí está la historia de Aaron Barshtz, respecto a la polémica en el acceso a los

Journals y a otras fuentes de información, que al final del día tienen algún tipo de prurito comercial o por algún tipo de necesidad para mantenerlos clasificados, entendiendo clasificación no como la organización temática, sino reservados para la consulta de sólo algunos, o somos o no somos.

Perla Olivia Rodríguez Reséndiz: Es que, a ver, yo tampoco soy abogada, pero ayer estuve revisando la ley.

A mí me parece que está implícita, es todo tipo de información; los documentos sonoros, los documentos audiovisuales, los documentos multimedia forman parte, además de los documentos impresos, están comprendidos en la ley.

Ahora, que se han dejado en un segundo, en un tercer plano, probablemente, porque así ha sido en la historia, la historia de los documentos sonoros y audiovisuales es relativamente reciente, a partir de 1980 empieza un reconocimiento internacional, pero son los principios de este siglo cuando se han dado los esfuerzos puntuales en digitalizar, en rescatar las colecciones y apenas estamos haciendo los pininos de la construcción de los archivos digitales.

Por lo tanto, todo el trabajo que se ha hecho en los archivos impresos, en las bibliotecas, es un trabajo que ya lleva muchísimo tiempo y seguramente esto influyó en que se dejaran un segundo momento este tipo de archivos, pero qué bueno, festejo de nuevo que en este seminario se abran las puertas justo para poner en el punto de atención este tipo de archivos que pertenecen a diferentes instituciones.

Justo ahorita que mencionaba esto la doctora, yo creo que no podemos olvidar el escándalo Watergate, con el tema de las filtraciones de las grabaciones de las conversaciones del Presidente de los Estados Unidos, Richard Nixon.

No hemos dejado de tener escándalos por las filtraciones y como esas, pues evidentemente hay muchas más.

Es todo un tema que –repito- tiene que ser abordado desde lo general, desde los casos particulares y fomentar el acceso como un elemento de la cultura, de la civilidad.

Tzutzumatzín Soto Cortés: Hay una siguiente pregunta dirigida a la doctora Perla y es: ¿La digitalización debe entenderse como la transición de un documento en formato impreso, sonoro o audiovisual a formato electrónico? ¿Cómo poder normar cuidadosamente esta transición para que un documento electrónico no pierda sus características de autenticidad, integridad, procedencia, etcétera?

Perla Olivia Rodríguez Reséndiz: Es una pregunta muy amplia, ¿pero la digitalización es la transferencia de contenidos grabados en soportes analógicos, sean sonoros o audiovisuales a soportes digitales? Es decir, es la única forma que existe hasta este momento de salvaguardar, de conservar los contenidos. Hasta este momento no existe otra tecnología que nos permita volver a reproducir los contenidos sonoros y audiovisuales.

Entonces ¿existe ya un amplio trabajo recorrido para la digitalización y cómo debe de hacerse la digitalización? En el ámbito sonoro la IASA, la Asociación Internacional de Archivos Sonoros y Audiovisuales, ha publicado el T003, el T004, el T005, como recomendaciones muy puntuales para la digitalización de archivos sonoros, y la FIAT, para los archivos de televisión, la Federación Internacional de Archivos de Televisión.

Además, hay investigaciones Kevin Bradley es un investigador australiano, uno de los que más ha trabajado en el tema ¿por qué no digitalizar en discos compactos? Que por cierto ya están de salida, ya también en unos años no van a existir los discos compactos. Y digamos los procedimientos, las recomendaciones para la digitalización están establecidas, y las personas que tengan que hacer este tipo de proceso técnico tienen que cobijarse con este conocimiento que ya existe. Con las recomendaciones, las normas que ya existen para hacer la mejor transferencia de contenidos a una plataforma digital y que el tema que tanto nos preocupa de la autenticidad, de la integridad pueda estar documentado. Ya lo decía nuestro conferencista anterior, puede estar claramente establecido por qué creo que un documento que yo he digitalizado es auténtico, es

íntegro, cumple con todas las recomendaciones establecidas por la ley.

Tzutzumatzín Soto Cortés: Creo que también habría que agregar lo que mencionó en su ponencia el tema del procedimiento como parte de la preservación digital. O sea, el archivo digital, la transferencia a un archivo digital es un procedimiento técnico para convertir la información, hablando del audiovisual que se alojó en forma, la luz se transmitió en un soporte análogo a bits que deben ser leídos por una computadora.

Y en ese sentido esa sola transferencia no garantiza la preservación sino el procedimiento que se hace para la obtención de recursos, la capacitación del personal, el conocimiento de todo ese procedimiento.

Cuando hablamos de preservación digital, como mencionó la doctora Perla, hablamos de un proceso interdisciplinario y complejo que también se ha dicho no puede y no debe corresponder a los tiempos sexenales, puesto que esta preservación digital implica un seguimiento a largo plazo.

Hablar de que vamos a preservar digitalmente un objeto a 100 años, un archivo digital, implica un compromiso de la política pública para que no esté supeditado a dar esos recursos, porque haberlos dado en un sexenio no garantiza que el archivo digital se preserve al siguiente. Entonces debe ser una política que abarque más allá de la voluntad de un sexenio a otro.

Sergio Sandoval Camargo: Nada más comentar, precisamente estamos en un seminario de archivos, yo siento que también tiene que haber una suerte de presión hacia los creadores de los aparatos reproductores que hacen posible la lectura de estos tipos de materiales, toda vez que en este momento estamos sufriendo en cuanto a posibilidades de contar con los equipos adecuados para dar una lectura correcta a estos materiales.

El día de mañana nos vamos a enfrentar, si todo está en formato digital, a la imposibilidad de tener acceso a este tipo de lectura de los formatos digitales, si no se hace una adecuada preservación de este material en formatos abiertos. Considerar todas estas

recomendaciones que nos hace la IASA para hacer la transformación de estos archivos digitales en formatos estándar. Nada más comentar eso.

Perla Olivia Rodríguez Reséndiz: Sumando un poco a lo que dices, Sergio, es importante el tema de los formatos, porque la digitalización es solo la punta del iceberg de la preservación digital; hay muchos problemas asociados a la preservación de largo plazo.

Pero el paso inmediato que es este proceso técnico, tiene que ver con elegir formatos abiertos y sin compresión. Hay otras recomendaciones a detalle que se pueden consultar, pero esas son las dos más importantes, por el tema de la reproducción, en efecto.

Los formatos que hasta este momento tienen consenso, son formatos que se han hecho investigaciones, que la IASA, la FIAT, la Asociación de Ingenieros han aceptado estos grupos colegiados para que permanezcan, hasta ahora han permanecido.

Hay todo un debate sobre si además de los formatos sin compresión, habría algunos otros formatos de compresión, porque hay muchos documentos de origen digital que ya se crean en formatos de compresión, pueden subsistir.

Pero eso es todo un tema de debate, también muy interesante, que ya trasciende a esta mesa.

Silvano Soto: Nada más un breve comentario, que tiene que ver justo con lo que mencionan nuestros dos compañeros acá.

El primer asunto es ¿para qué vas a digitalizar? Y esa es una pregunta que Juan siempre pone por delante, ¿cuál es el propósito de digitalizar?

Y el otro es el asunto jurídico. Los audiovisuales son obras muy complejas, son obras de creación colectiva, casi siempre, y las instituciones de la memoria, en efecto, pueden tenerlos, pueden preservarlos, pueden conservarlos, pero no siempre se pueden poner a disposición del público. Pueden estar expuestos y, no obstante, no estar accesibles ni para imprimirlos en playeras, porque las obras a

veces tienen autoría muy específica o tienen una dinámica de derechos de autor con innumerables sociedades de gestión colectiva, que hay que analizar caso por caso para mirar si vale la pena hacer el esfuerzo de la digitalización.

Eso ya en casos muy particulares, pero no hay que perder de vista el término jurídico también, en términos de propiedad intelectual.

Tzutzumatzín Soto Cortés: Bueno, aquí piden más información acerca del Día del Patrimonio Audiovisual, tanto en las páginas de la Fonoteca Nacional, en la de San Luis Potosí, en la Cineteca Nacional, en la misma FIAF, que es la Federación Internacional de Archivos Fílmicos, puedan consultarlo y aquí hay varios representantes del ímpetu que causa el Día del Patrimonio Audiovisual, pero es muy fácil encontrarlo en internet.

Ubaldo Candia Reyna: De hecho solamente googleando el Día Mundial del Patrimonio Audiovisual les va a aparecer una lista de información.

Al día de hoy ya está el mensaje que da Irina Bokova, sobre esta temática y sobre el lema de este año, que es “Es tu historia, no la pierdas”, pero también en donde les decía que es el Consejo de Coordinación de Archivos Audiovisuales, ahí tiene acopiada toda la información que llevó a cabo cada archivo a nivel nacional e internacional y ojalá puedan ingresar.

Tzutzumatzín Soto Cortés: Voy a leer una última pregunta, que es para todo el panel, y sería: ¿A qué va encaminada la falta de personal calificado y por qué no lo tienen en las instituciones?

Serían, ¿cuáles serían las razones por la que no existe personal capacitado en la gestión de archivos audiovisuales?

Sergio Sandoval Camargo: Bueno, primeramente comentarles que – como decíamos hace rato- son soportes recientes, y si hablamos de las competencias que debería tener el personal para trabajar en este tipo de instituciones estamos hablando de conocimientos básicos de física, de química, de tecnologías, de documentación, de archivo, en

fin, son varias competencias como para que solamente una sola persona pueda manejar todo esto.

Estamos hablando que gradualmente se están fortaleciendo algunos diplomados y todas las carreras a nivel licenciatura están un poco acercándose a esta problemática porque la verdad es que ha sido descubierta, se han acercado recientemente a la problemática de lo que realmente significa recuperar la información en este tipo de soportes.

Entonces, yo creo que básicamente estamos hablando de que esto es muy reciente, hay diplomados que está de hecho fomentando, la Fonoteca Nacional tiene uno de ellos a nivel de ibermemoria sonora y audiovisual, ahí está también la información en la Fonoteca Nacional, y estos cuadros se están construyendo recientemente, hay gente que se está acercando a la lectura correcta de estos tipos de soportes, cómo reproducir un disco de Shellac, cómo hacer una correcta digitalización de una cinta de carrete abierto, cómo tratar con los archivos digitales, en fin.

Hay una serie de características que se están apenas descubriendo y a la par, toda la parte de la descripción de los contenidos, que es otro tema sumamente importante.

Tzutzumatzín Soto Cortés: No sé si alguien quisiera...

Silvano Soto Hernández: Solamente ahondar con lo que comenta el compañero.

Una cuestión también tiene que ver con la formación hasta como dice él, hace poco tiempo, en algunas licenciaturas metieron en su plan curricular las materias de materiales especiales. Entonces, muchas de las personas que también trabajan ahorita con los audiovisuales han tenido que formarse por fuera.

La DGTV a través de la SEP tiene un diplomado en documentalista audiovisual y es gratuito, ustedes pueden tomar ese tipo de estudios y también hay muchos cursos que ellos publican ahí, es en línea.

En el caso particular de las videotecas, las colecciones y los archivos de noticias mucho tiene que ver con la política de las televisoras y cómo gestionan sus recursos humanos.

Los noticieros, aunque parecen muy espectaculares, no son los programas de televisión que tienen la mayor cantidad de recursos económicos, sí para sus producciones, pero no necesariamente para la preservación de los archivos.

La mayor parte de los recursos se van en el pago de talento y el pago de derechos para la ejecución de los materiales de agencias y este tipo de soportes.

La contratación de personal es muy variada pero no, si hacemos una revisión más escrupulosa no encontraríamos, más allá de uno de cada diez que fuera o la mitad, de que tuvieran algún tipo de grado de especialidad de suyo, de origen. La mayoría de los colaboradores, de los compañeros, se forman sobre la marcha, se forman sobre el aprendizaje que le dejó don Lupe, que fue quien organizó el kárdex antes de que se cayera el edificio en 1985.

Eventualmente han ido ingresando compañeros de las disciplinas de Biblioteconomía, Bibliotecología y de Archivística, pero no es, en este terreno particular, donde haya una formación exprofeso para la gente de videotecas.

Tzutzumatzín Soto Cortés: Creo que esta mesa ha sido, sobre todo detonadora para hacer reflexiones y continuar el diálogo respecto al cruce entre diferentes campos, pero que siempre hemos o más bien nos tendremos que conjuntar en el acceso a la información, ya sea si lo hemos venido trabajando como patrimonio o también para hacer caso y dar el seguimiento para la Ley de Transparencia y la Ley de Archivos.

Muchas gracias a los participantes vamos a hacer entrega de los reconocimientos.

Presentador: En este momento haríamos un ajuste de tiempo de 10 minutos, para después iniciar el Panel número 7 “Alfabetización Informacional y Democratización del Conocimiento”.

Un nuevo aplauso a los participantes en este Panel, por favor.